



La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a la Unidad de Coordinación en Sevilla un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico experto en calidad y mejora de productos de terapias avanzadas

Ref.: 2081

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias (RAdytTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

En particular la Unidad de coordinación de la RAdytTA (UC-RAdytTA) presta apoyo y asesoramiento regulatorio y científico en todas las fases del desarrollo de los productos de terapias avanzadas. Esta UC-RAdytTA, cuenta con un área de calidad que se encarga de asesorar, revisar y supervisar la calidad y la fabricación de los medicamentos de terapias avanzadas, desde la coordinación de la red de laboratorios de GMP de terapias avanzadas del SSPA hasta la supervisión de la adecuada autorización de los centros de extracción y la liberación administrativa de los medicamentos fabricados en la red, así como la revisión de los documentos esenciales que se requieren para la solicitud de un nuevo ensayo clínico, o actualización en el transcurso del mismo.

La contratación para la cual se solicita autorización se enmarca en los servicios científico-técnicos en el área de calidad y fabricación desarrollados por la Unidad de Coordinación de la Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas de la Fundación Progreso y Salud MP.

Funciones principales del puesto

- Apoyo en la coordinación de las actividades de la red de laboratorios fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas: seguimiento de actividades, actualizaciones del sistema de calidad, auditorías, preparaciones previas a inspección y respuesta a deficiencias detectadas
- Preparación o revisión de las necesidades para la realización de consultas a las agencias reguladoras
- Revisión de los aspectos de calidad en los documentos esenciales de los ensayos clínicos en marcha o previstos iniciar y en cualquier otra documentación específica que se requiera
- Liberación administrativa de los lotes de medicamentos fabricados por los laboratorios GMP en los ensayos clínicos activos y gestión de la documentación generada.
- Supervisión de la adecuada gestión del archivo de medicación de todos los lotes liberados por los fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas coordinados ya sea en el marco de ensayos clínicos, autorización vía uso compasivo o autorización de uso hospitalario.
- Identificación de áreas de mejora en los productos fabricados durante su desarrollo para su mejor caracterización en los ensayos clínicos en marcha, con especial atención a la producción de productos de terapia génica.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/11/2022 12:14:17	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32L9U3GEWJS8QCB85ZBXFPF5PDQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Actualización de la cartera de productos y análisis de costes de los mismos
- Soporte en las actividades necesarias para la correcta gestión del sistema de calidad del promotor
- Apoyo en la coordinación del master específico de fabricación de medicamentos de terapias avanzadas.

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias, Ciencias de la Salud o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Master en terapias avanzadas
- Formación en Buenas Prácticas Clínicas
- Experiencia mínima de 4 años en:
 - Investigación biomédica y en técnicas de cultivo celular y biología molecular
 - Revisión y/o preparación de documentos regulatorios para ensayos clínicos con medicamentos de terapias avanzadas tales como IMPD de Calidad, consultas a la AEMPS
 - En liberación de lotes de medicamentos de terapias avanzadas
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar junto con el CV la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables

- Estar en posesión de Doctorado.
- Experiencia en realización de auditorías a fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas.
- Experiencia previa superior a la indicada como requisito mínimo de acceso al puesto
- Experiencia en análisis de coste de productos, escalado y biorreactores
- Participación en Proyectos de I+i regionales o nacionales en terapias avanzadas
- Experiencia en actividades docentes relacionadas con terapias avanzadas

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/11/2022 12:14:17	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32L9U3GEWJS8QCB85ZBXFPF5PDQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- Red Iris
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria (REGIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter
- Eurosciencejobs
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/11/2022 12:14:17	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32L9U3GEWJS8QC85ZBXFPF5PDQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 12 meses proveniente de Contrato de provisión de Servicios entre la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud y la International Society for Cell and Gene Therapy y remanentes del Master in Manufacturing of Advanced Therapy Medicinal Products
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 45.329,64€euros correspondiendo 34.981,21euros de salario fijo y un máximo de 10.348,43 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/11/2022 12:14:17	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32L9U3GEWJS8QCB85ZBXFPF5PDQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/11/2022 12:14:17	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32L9U3GEWJS8QCB85ZBXFPF5PDQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/11/2022 12:14:17	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32L9U3GEWJS8QCB85ZBXFPF5PDQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	